

quemanana Domingo de Aguilera
de la compañía de familia de asitun
militia a del p[ro]p[ri]o de la compañía de la sal
Larde de maguado de su residencia en los
de don febe de galibera de vidrey
de don febe de galibera de vidrey
de don febe de galibera de vidrey

que el año de quinquenta e tres de que
Larrogiano se hizo un papam[en]to que cada domingo
salgan siempre de papam[en]to a que el cony
paga a Benga por los señores suados pro
aqualaude si ganen la parte en un de la parte de
de perpebe sus panogias de onanera que se ganaron
nidas para qualquier ocasión que se fuere
del servicio de su maj[estad] como se ha
Cordado en quinquenta e tres de discuido

entre el Sr. Juan de Pedro de Jerez

que al Sr. Miguel Perez se le dio paguen
Libanes de de la que se le dio de un año
de Miguel Perez casa con la parte de la bandera y la
de 500 R. que se le dio para un año de sus años
que se obliguato a serbarla